



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018
Del 09 de octubre 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO CUARENTA- DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.
MsC. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Dra. Disnarda Cubillo Vargas.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.
Prof. Ivannia María Rodríguez López.
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 2

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peralta.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

AUSENTES:

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa Municipal.

Lic. Iván Ramírez Camareno Vicealcalde Primero.

Lic. Javier Víquez Alfaro Asesor Legal Externo.

Licda. Laura López Zúñiga Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de Actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de Comisión.
6. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUORUM DE LEY.

Comprobado el Quorum se somete a consideración del Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba orden del día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 3

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se da lectura al acta de la sesión ordinaria 38-2018 del 25 de setiembre 2018.

Comentarios:

-Señor Miguel Hernández Juárez, hacer una observación en esta acta en la parte del Informe, me gustaría saber el tema del sector Pachamama, ahí no sabemos cómo está el tema del pago de impuestos en especial el de construcción y el tema del catastro es otro, porque ahí nadie entra a fiscalizar, pero se debe estar vigilante del tema del pago de impuestos municipales y de los permisos.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, me gustaría saber si tenemos avances con el presupuesto para el festival navideño, y sí se le va a aportar al de Cartagena, el comité organizador está a la espera de que se le informe.

-Señora Alcaldesa Municipal, estamos en el proceso de realizar la modificación presupuestaria y traerla al Concejo, donde se van a modificar los proyectos que no se van a poder realizar, y destinarlos para estos otros proyectos.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, acá se había acordado que se iba a dar un rubro por distrito para estas actividades o para las semanas culturales y así se evita estas situaciones.

-Señor Jorge Leal Obando, agradecer el espacio de mi participación, en la página 30, específicamente en el artículo 08 inciso 04, ahí se tomó un acuerdo que es en relación de la contratación del abogado, siento que vamos cediendo terreno, y nos va ganando esta situación, bien es claro que estamos en comisiones y Asuntos Jurídicos se ha atrasado en dar dictámenes justamente por la falta de esa asesoría que requerimos en temas específicos, me gustaría saber si se trajo lo acordado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 4

-Señora Alcaldesa Municipal, se tiene el expediente ya listo con la aprobación de la Asesoría Jurídica y mañana estaríamos firmando.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba acta de la sesión ordinaria 38-2018 del 25 de setiembre 2018.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a documento suscrito por la señora Floribeth Valerin Ortiz Vicepresidenta CEN CINAI Portegolpe, en el cual se indica “la presente es para comunicarles que por problemas climáticos a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral, se suspende la actividad bailable que estaba programada para el día 06 de octubre del presente año, según oficio 1179-2018 sesión ordinaria 36-2018 artículo 05 inciso 09 del 11 de setiembre del 2018, ya que el salón comunal se va a tener que usar para albergar a familias afectadas de nuestro pueblo.

SE ACUERDO POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo tomado en sesión ordinaria 36-2018 artículo 05 inciso 09 del 11 de setiembre del 2018 ante la Administración Tributaria y Hacienda Municipal, se autoriza reprogramar actividad bailable para el día 19 de octubre en al Salón Comunal de Portegolpe a favor del Cen Cinai Portegolpe.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se conoce nota firmada por Msc. Rolando Pizarro Pizarro, Coordinador de la Comisión del Festival de la Luz, en el cual indica: “Reciba un cordial saludo de parte de la Comisión del Festival Navideño 2018, con el deseo de que nuestro Cantón cuente con un destello de cultura y armonía navideña, nos dirigimos de la manera más respetuosa, para solicitarle el permiso del recorrido de dicho evento; el cual iniciara frente a las instalaciones del Banco Nacional a las 6:00 pm y finalizara en el Parque Bernabela Ramos a las 10:00 pm. El objetivo de dicho evento es resaltar nuestro Cantón, así mismo pretendemos ampliar nuestra alta gama de cultura en conjunto con la Municipalidad de Santa Cruz, para enaltecer nuestra querida Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018
Del 09 de octubre 2018

Folio 5

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba recorrido del Festival Navideño 2018, cual iniciara frente a las instalaciones del Banco Nacional a las 6:00 pm y finalizara en el Parque Bernabela Ramos a las 10:00 pm.

INCISO 03: Se da lectura a documento suscrito por el señor Asdrúbal Rodríguez Matarrita Presidente Asociación de Desarrollo Integral Arado, en el cual se indica: se tiene programada una actividad de carreras de cintas para el 04 de noviembre del 2018, con el propósito de recaudar fondos para proyectos de la comunidad de Arado, el motivo es pasa solicitar si se puede facilitar el Paraje del Diríá para realizar dicho evento ya que es un lugar con gran amplitud para poder realizar la actividad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE D COMISIÓN: Se autoriza la utilización del Paraje del Diríá a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Arado, para el día 04 de noviembre 2018 con la finalidad de realizar carrera de cintas.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce nota firmada por Pbro. Efrén León Cerdas, que el todo poderoso les ilumine para que siempre tomen las decisiones más sabias para nuestro cantón.

Queremos hacer de su conocimiento que como Iglesia estamos anuente para que la exposición de carro Nissan de inicio desde el 12 de noviembre hasta el 19 de noviembre 2018 inclusive.

Reiterar la comunicación con todos ustedes para fomentar los valores humanos, espirituales e intelectuales que hagan crecer nuestro Cantón.

SE DA POR CONOCIDO.

INCISO 05: Se da lectura a documento suscrito por Msc. Didier Briceño Gómez-Director CTP Santa Cruz, en el cual se indica: es de nuestro agrado informarles de manera formal la elección de nuestra banda como una de las elegidas en tan magno evento a realizarse en San José el 15 de diciembre de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 6

este año, por lo cual solicitamos de la manera más atenta la colaboración en cuanto a la posibilidad de compra de instrumento, indumentaria y trasporte de lo cual se adjuntan cotizaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para la respectiva búsqueda de recursos económicos, la solicitud presentada por Msc. Didier Briceño Gómez-Director CTP Santa Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a Oficio ACT-ORSCC-913 de suscrito por señora Licda. Kathy Madrigal Morales-Programa Educación Ambiental indica: Solicitarles permiso para realizar la celebración de Cierre de Actividades de Educación Ambiental Periodo 2018 Santa Cruz Guanacaste en el Parque Bernabela Ramos de Santa Cruz el día 23 de noviembre 2018 a las 08:30am hasta la 01:00pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la celebración de Cierre de Actividades de Educación Ambiental Periodo 2018 Santa Cruz Guanacaste en el Parque Bernabela Ramos de Santa Cruz el día 23 de noviembre 2018 a las 08:30am hasta la 01:00pm, organizada por el Programa de Educación Ambiental.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce oficio ACT-ORSCC-914, firmado por la señora Kathy Madrigal Morales, Encargada Programa Educación Ambiental, en el cual se indica: "Sirva la presente para saludarle muy cordialmente y a la vez hacerles una cordial invitación al Evento Cierre de Actividades de Educación Ambiental Periodo 2017-Santa Cruz-Guanacaste que dará inicio a las 8:30 am en el Parque Bernabela Ramos de Santa Cruz, el día 23 de noviembre 2018.

Esperamos contar con su grata presencia como Invitados (as) especiales.

En este día tendremos la presencia del Señor Ministro del Ambiente y Energía. Se estará haciendo entrega oficial de los reconocimientos a las diversas instituciones que han trabajado conjuntamente por el mejoramiento ambiental del cantón a través de la Comisión Ambiental del Cantón de Santa Cruz entre otras actividades.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018
Del 09 de octubre 2018

Folio 7

SE DEJA DISPONIBLE LA INVITACIÓN BAJO EL OFICIO ACT-ORSCC-914.

INCISO 08: Se da lectura a Oficio AC-102-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba la recomendación bajo el AC-102-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, por consiguiente se corrige acuerdo tomado en sesión ordinaria 38-2018, Artículo 06, Inciso 10, celebrada el día 25 de setiembre del año 2018, siendo el solicitante el señor Fabricio Alonso Cisneros Jiménez cédula de identidad 5-404-219 y no como se consignó en el dictamen AC-091-2018.

Comunique se a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se da lectura a documento suscrito por la señora Virginia Gutiérrez Ortiz, en el cual se indica: Por medio de la presente solicitamos un lote municipal ubicado en San Pedro, entre la Oficina de la Asada y el Salón Comunal, la finalidad de dicha solicitud es para desarrollar dos proyectos como son:

Construir una cooperativa de autogestión para venta de comidas típicas de la Región.

Edificar un local para dar atención al adulto mayor e integrar a las comunidades de San Pedro, Caimito, Lagunilla y Chirco y Otro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite al Departamento de Catastro y Topografía, y a la Comisión Permanente de Vivienda, para que brinde informe técnico con recomendaciones en plazo de 22 días, sobre la solicitud planteada por la señora Virginia Gutiérrez Ortiz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce nota firmada por los señores Jaime Zúñiga Leal y Hugo Aguilar Aguilar, de la Asociación de Desarrollo Integral de Florida, por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 8

este medio nos permitimos transcribir acuerdo en firme tomado por la junta directiva de la asociación de Desarrollo Integral de la Florida, les solicita la ejecución y el desembolso del faltante de la partida para la iglesia de Florida lo más pronto posible. Ya que del primer desembolso aún nos queda un material que está peligrando la utilidad, y no podemos continuar la obra porque nos hace falta el material restante.

Lo que nos está haciendo falta para dicha construcción es el zinc, varilla, perlen, cerámica, y recubrimiento interior y exterior, esto sería para techar la sacristía y para la construcción de la fachada.

No habiendo más por el momento, nos despedimos de usted esperando una respuesta positiva a nuestra solicitud y deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, el documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Florida.

INCISO 11: Se da lectura a nota suscrita por la señora Grettel Miranda Fallas cédula 1-1404-0584, en la cual indica: con fundamento y amparada en la sentencia de la Sala Constitucional N°2015004829 del 10 de abril de 2015, han intervenido muy oportunamente las recomendaciones hechas por la Defensoría de los Habitantes oficio 10125-2018-DHR, el cual fue también notificado a este Concejo Municipal con una recomendaciones específica. Así como las recomendadas por el señor Verny Cordero Fonseca asesor jurídico municipal quien finalmente recomienda oficio AJ-440-2018 Asesoría Jurídica, a la señora alcaldesa María Rosa López que interponga sus buenos oficios ante este Honorable Concejo a fin de otorgar a pronunciarse en lo que se refiere al permiso en cuestión.

En concordancia con la señora alcaldesa María Rosa López quien me indica mediante oficio DAM-2903-2018 presente de nuevo a ustedes la “solicitud para realizar y exponer mi expresión artística cultural de artesanías elaboradas con técnicas racionales artesanales”. En los espacios públicos que sean competencia del Ayuntamiento de Santa Cruz en la zona de Tamarindo, específicamente frente Plaza Conchal, todos los días de 9am a 6pm.

Como beneficiaria mis compromisos son los siguientes:

- Realizar únicamente la actividad indicada en este permiso.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 9

- Dejar limpia la instalación y sus alrededores.
- No interrumpir el paso de los peatones en el entendido de que existe el espacio necesario que permite el libre tránsito de la gente en la acera.
- Cumplir con todos los señalamientos existentes y los que realicen los funcionarios de la Municipalidad en sus deberes de policía en los espacio que ocupe.

Ara finalizar pongo a disposición de la municipalidad mis saberes como artesana y promotora cultural que incluye talleres de acercamiento a la lectura para que cuando dicho órgano los amerite o considere necesario mi oportuna cooperación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: En concordancia con el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 38-2018, Artículo 06, Inciso 04, celebrada el día 25 de setiembre del año 2018, se autoriza actividad de expresión artística cultural de artesanía elaborada con técnicas tradicionales en los espacios públicos de la zona de Playa Tamarindo a favor de la señora Grettel Miranda Falla cédula 1-14040584, específicamente frente Plaza Conchal, todos los días de 9am a 6pm.

Condicionado a que su actividad no sea de carácter lucrativo, no infrinja la ley ni afecte el orden público y en cumplimiento de los compromisos suscritos por la señora Miranda Fallas.

En caso de que se incumpla con el objeto del permiso, en forma inmediata, conforme con las disposiciones del artículo 154 de Ley General de la Administración Pública, se procederá a revocar sin responsabilidad para la Administración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se conoce nota firmada por miembros del Subcomité de Deportes de Barrio Lajas, indica: Vecinos de la comunidad les deseamos éxitos en sus funciones para el bien del Cantón Santacruceño.

Nuestra nota es con el fin de solicitarles información si ya fue presupuestado la inversión que se debe hacer en la plaza de Barrio Lajas según el acuerdo 49-2017- Artículo 06, Inciso 06 del 5-12/2017. El señor Arq. Eddie Cerdas Arrieta presento los presupuestos de las obras que se deben realizar en dichas instalaciones.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 10

Cambio de Césped y Riego ₡28.750,00 mejoras a camerinos ₡7.011.146,00 cambios del Sistema eléctrico de la plaza ₡30.711.924,40, compra de chapeadora ₡250.000,00. Estos presupuestos se lo presentaron a la señora Alcaldesa y ella lo remitió a Planificación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud de información presentada por Subcomité de Deportes Barrio Lajas.

INCISO 13: Se conoce oficio DAM-3040 -2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, por medio de la presente, les remito documento presentada ante este Despacho, por el Comité de Payasitos Bajureños y la Guardería Tinturitas, en la cual solicitan permiso para uso de anfiteatro del Parque Bernabela Ramos, el día 28 de octubre del presente año, para realizar “Mini Teletón”, con el fin de recaudar fondos para participar en la TELETON a principios de diciembre de 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se autoriza la utilización del anfiteatro del Parque Bernabela Ramos, el día 28 de octubre del presente año, para realizar “Mini Teletón”, con el fin de recaudar fondos para participar en la TELETON a principios de diciembre de 2018 a favor de Comité de Payasitos Bajureños y la Guardería Tinturitas representada por el señor Faustino Chavaría Víctor cédula 5-116-241.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se da lectura a Oficio DAM-3085-2018 de la señora Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite Oficio DDUR-UTGVM-APS-079-2018, para que se tome el respectivo acuerdo que avale la corta de árboles en caminos de Playa Real-Matapalo y el Jobo Cartagena. Requisitos específicos por para de la Oficina del MINAE; para darle tramite a los permisos de corta y aprovechamiento forestal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vistos los Oficios DAM-3085-2018 y DDUR-UTGVM-APS-079-2018, se da aval y se autorizan las gestiones necesarias, para la corta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 11

de árboles en caminos de Playa Real-Matapalo código C 5 03 134 y el Jobo Cartagena código C 5 03 12.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se conoce nota firmada por la señora Grettel Beneditt López, Representante Legal, A.H.A.N.S.R, indica: “Reciban un cordial saludo, Dios bendiga sus trabajos les conceda salud, bienestar y éxitos en sus funciones.

La Asociación Hogar de Ancianos “Nuestra Señora del Rosario” Santa Cruz Guanacaste, cédula jurídica N°3002051753, acudimos a ustedes muy respetuosamente para hacerles la siguiente solicitud:

En relación a Oficio DFCO-18-0119 requerimos nos emita dicho Concejo Municipal, la calificación de Idoneidad para manejar fondos públicos, para poder continuar luchando para que se nos haga efectiva dicha donación. Actualmente la institución recibe fondos públicos de CONAPAM, JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES. En espera de una respuesta favorable, y agradeciéndole de antemano.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis e informe con recomendaciones, la solicitud suscrita por la señora Grettel Beneditt López, Representante Legal, A.H.A.N.S.R.

INCISO 16: Se conoce oficio DAM-2820-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, por medio de la presente, les remito para conocimiento Oficio AJ-394-2018, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Asesoría Jurídica.

Asunto: Informe sobre Procesos Laborales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis e informe con recomendaciones, el oficio DAM-2820-2018

INCISO 17: Se conoce oficio CIMAT 321-2018, firmado por el señor Oscar Eduardo Villalobos Charpentier de Comisión Interinstitucional d Marinas y Atracaderos Turísticos, en el cual indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018
Del 09 de octubre 2018

Folio 12

Ref: Transitorio I, Reglamento de la Ley 7744 Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos.

En cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Director de CIMAT, sesión ordinaria N°09-2017 del 07 de noviembre del 2017, se les comunica a los Concejos Municipales y Distritales con competencia en zona marítima terrestre, lagos, ríos, embalses y canales navegables, que desde el mes de octubre del 2017 venció el plazo de aplicación del Transitorio I del Reglamento a la Ley 7744” Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos” que estableció un plazo de 2 años para poder legalizar los “atracaderos turísticos existentes”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre y a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre oficio CIMAT 321-2018.

INCISO 18: Se conoce oficio DAM-3100-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, por medio de la presente, les remito para su respectivo análisis solicitud presentada ante este despacho por la señora Delmy Cortés Alvarado.
Vecina de Barrio Limón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocido el Oficio DAM-3100-2018 y la solicitud presentada por la señora Delmy Cortés Alvarado, se autoriza la señora Alcaldesa Municipal las gestiones necesarias.

INCISO 19: Se conoce oficio DAM-2968-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, indica: “les remito para su respectivo análisis y recomendación, según lo indicado en el Oficio ZMT-1112-2018, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, referente a solicitud que hace el señor Helmunth Sauter Ortiz, Desarrollo Hoteleros de Guanacaste, en la cual solicita permiso para ejecutar trabajos de mantenimiento (chapea) en la parcela disponible para ser otorgada en régimen de Concesión, la cual se ubica en el Sector de Puerto Viejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 13

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen con recomendaciones, oficio DAM-2968-2018 y Oficio ZMT-1112-2018.

INCISO 20: Se conoce nota firmada por la señora Juanita Moraga Gutiérrez, portadora de cédula 5-0137-0660, el 19 de junio del 2018, en Sesión Ordinaria Número 24-2018, se conoció mi oferta de donación de terreno para calles públicas, en los Barrios Corazón de Jesús y las Maravillas, del Distrito Primero, en el Artículo Número 5, Inciso 22, en esa ocasión el Concejo Municipal acordó, solicitar a la Alcaldía un informe con las recomendaciones sobre mi ofrecimiento de donación de terreno para las calles indicadas.

Ya han transcurrido 62 días naturales y no he recibido ninguna comunicación con respecto a dicha gestión ordenada por el Concejo, por lo que respetuosamente solicito se me informe sobre las actuaciones realizadas por la Alcaldía. En caso que no se haya realizado la inspección que requiere este proceso, les solicito coordinar lo necesario con mi esposo señor Eduardo Antonio Briceño Mendoza, a quien pueden localizar a teléfono 88-42-76-55. Mucho les agradeceré tengan la amabilidad de agilizar este tema, a fin de finalizar la donación lo antes posible.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal para las gestiones que correspondan el documento suscrito por la señora Juanita Moraga Gutiérrez.

INCISO 21: Se conoce nota firmada por Yirlania Matarrita Chaves y Juan Carlos Arriola, la presente es para solicitarles el permiso respectivo, para hacer uso de parte del parque Bernabela Ramos, para dar clases de aeróbicos, al aire libre totalmente gratis, para toda la comunidad de Santa Cruz y lugares aledaños, los días domingos, a las 10:00 am en invierno y a las 4:00 pm en verano.

La solicitud es para motivar a los y las santacruceñas a realizar actividades físicas, que permitan el bienestar físico de la población.

Contamos con un instructor especializado, el señor Juan Carlos Arriola del gimnasio, GYM YAMA ZUJARI, ubicado en Santa Cecilia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 14

Además solicitaremos el apoyo al Club de Leones de Santa Cruz, y de patrocinadores, para garantizar la hidratación del público que realice aeróbicos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza dar clases de aeróbicos los días domingos, a las 10:00 am en invierno y a las 4:00 pm en verano, en el parque Bernabela Ramos a favor de Yirlania Matarrita Chaves y Juan Carlos Arriola. La actividad autorizada será gratuita, se deberá mantener el orden y limpieza del espacio utilizado así como la implementación de dispositivos de seguridad necesarios para quienes asistan, no deberá de interferir con otras actividades programadas ni con las actividades religiosas que se desarrollan en el Parque o cercanas a este.

INCISO 22: Se conoce oficio DAM-3013-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, por medio de la presente, les remito para conocimiento lo indicado en el Oficio DDUR-DCT-SANTA CECILIA-0803-2018, firmado por los Ingenieros Alejandra Sancho Perlaza, e Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Ing. Francisco Moreno Zapata, dirigido al Ingeniero Edgar Sequeira Calderón, Asunto en referencia: Proyecto Hacienda Santa Cecilia solicitud Declaratoria de Calle Pública.

SE ACUERDA POR UANIMIDAD: Comuníquese al Proyecto Hacienda Santa Cecilia los oficios DAM-3013-2018 y DDUR-DCT-SANTA CECILIA-0803-2018,

INCISO 23: Se da lectura a Oficio ADIT-0274-2018 de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo, asunto: Construcción de Estación de Policía en Tamarindo.

Reciba un cordial saludo por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo (ADIT) y de mi persona.

La siguiente misiva es para hacer tres solicitudes muy específicas ante ustedes con el fin de avanzar con el proyecto para construir la necesaria y urgente Estación de Policía en Tamarindo.

Como muchos de ustedes saben, la ADIT ha estado trabajando arduamente y articulando junto con otras instituciones para llevar a cabo esta importante



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 15

obra, sabemos que ustedes también desean ver materializado este proyecto y es por ello que hoy traemos las siguientes peticiones.

1) Rescindir de la administración de los lotes con los números de plano catastrado G-0944016-2004 y G-0999775-2005 , ambos lotes se encuentran actualmente bajo la figura de CONVENIO DE PRESTAMO COMODATO DE BIENES MUNICIPALES entre la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo y la Municipalidad de Santa Cruz, dentro de este convenio de administración celebrado entre las partes también se encuentra incluida la alameda con el plano catastro **G-0132814-1993** que fue cedida a la ADIT con el fin de realizar la feria de los sábados.

Solicitamos al honorable Concejo **Municipal que se derogue parcialmente este acuerdo**, y hacemos hincapié en la palabra **parcial** porque dentro de este mismo convenio y como se menciona anteriormente, se nos cedió la alameda donde realizamos la feria de tamarindo, evento que deseamos seguir realizando.

Los lotes planos catastro **G-0944016-2004 y G-0999775-2005**, fueron cedidos en administración a la ADIT, originalmente con el propósito de construir un centro de acopio o almacenamiento con el fin de facilitar el reciclaje en Tamarindo, más por la urgente necesidad de brindarle mejor seguridad a nuestra comunidad, es que se optó por barajar la opción de utilizar estos lotes para construir la muy necesaria Estación de Policía ,hoy contamos con un estudio técnico que por parte del Ministerio de Seguridad Pública que avala nuestra propuesta.

2) Con el fin de que NO haya ninguna duplicidad y respetando el acuerdo previo que existe entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Grupo Diría, nos referimos al oficio , SM-0645-Ord.33-2017, en donde el Grupo Diría manifiesta que desea donar un lote para construir la Estación de Policía y en el cual este honorable Concejo autoriza a la señora Alcaldesa a firmar para recibir dicho lote con el fin de construir este inmueble, en vista también de que el señor Wolfgang Gollas, Presidente del Grupo Diría envió una nota el pasado 25 de Setiembre, 2018 firmada por su persona, solicitando que se le aclare si el lote propuesto por este grupo comercial todavía será utilizado para dicho fin, solicitamos lo siguiente:

Que se excluya de dicho acuerdo el punto C que dicta lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 16

“Se autoriza a la Alcaldesa Municipal, a firmar el convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y firmar el compromiso de donar el Ministerio de Seguridad Pública representada por el señor Ministro de Seguridad, con el objetivo de autorizar al Ministerio Público a realizar todos los estudios pertinentes y necesarios de conformidad con el ordenamiento jurídico, con miras a la construcción de la delegación y aceptación de la donación”.

Esto lo solicitamos con el fin de que no haya ninguna duplicidad en el sentido de que existan lotes en Tamarindo que estén destinados para un mismo uso y puedan “entrar en conflicto”, creemos que excluir este punto sería de gran ayuda para poder seguir impulsando nuestra propuesta, que contrario a lo que asevera el señor Golas en su carta, **SI** cuenta con el aval de los Ingenieros del Ministerio de Seguridad Pública, quienes hicieron las visitas y estudios técnicos necesarios para llegar a dicha conclusión, por otro lado hacemos hincapié en que no es menester nuestro que se derogue todo ese acuerdo en su totalidad, simplemente que se excluya ese punto en específico.

3) Por último, hacemos solicitud expresa de que este honorable órgano autorice la donación de los lotes con número de plano catastro **G-0944016-2004 y G-0999775-2005** al Ministerio de Seguridad Pública, ya que es requisito para poder continuar con el proyecto, es necesario que estos lotes sean propiedad de dicho Ministerio.

También queremos ser enfáticos y muy puntuales en que tenemos por escrito la intención manifiesta del Instituto Costarricense de Turismo **de financiar la construcción de la obra hasta por un monto de 200 millones de colones, aprobado por la Junta Directiva de la Institución y listo para ejecutarse en el año 2019**, nos obstante, para poder acceder a estos fondos es necesario que el lote sea propiedad del MSP, recalamos que esta es un oportunidad de oro para poder llevar a cabo este proyecto, ya que si este presupuesto no se ejecuta en el próximo año, se irá a superávit de la institución y habremos perdido un colaborador importantísimo para ver construida una Estación de Policía en Tamarindo.

Estimados Regidores, en sus manos se encuentra la importante decisión de escoger cual camino a seguir para ver materializada esta obra. La Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo ha hecho todos los esfuerzos para articular de manera correcta y transparente con todos los actores involucrados



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 17

y de esta forma pavimentar el camino que a la fecha es el más rápido para desarrollar el proyecto, es por ello que hoy más que nunca les pedimos su colaboración para acoger las solicitudes anteriormente hechas.

Contar una Estación de Policía en la comunidad de Playa Tamarindo sería de gran beneficio no solamente para esta comunidad, sino para todo el distrito y cantón, al ser Tamarindo uno de los polos turísticos más importantes en toda la región Pacífico Norte, todos y todas tenemos la obligación de brindarle un destino seguro y agradable a los turistas que nos visitan y generan los recursos de los cuales dependen muchas familias en todo el cantón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se programa gira de inspección a Tamarindo, la cual deberá ser realizada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el día viernes 12 de octubre 2018 a las 10:00am.

Coordine la Alcaldía Municipal el transporte que se requiera.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 24: Se conoce oficio ADIT-0275, firmado por Urs Schmid, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo, la siguiente nota es para hacer tres solicitudes muy específicas ante ustedes con el fin de avanzar con el proyecto para la recuperación de una zona verde ubicada entre los mojones #123-#125 del plan regulador de playa Tamarindo.

Según la sesión extraordinaria celebrada en Tamarindo el día 15 de diciembre el año 2016, se dio una exposición acerca del proyecto de crear una estación de baños de acceso público, posterior la exposición se acordó lo siguiente:

INCISO 04:

Se expone Proyecto “ Modulo de Servicios Públicos Playa Tamarindo”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión.

01. Se declara de interés Municipal proyecto de Baños Públicos en Playa Tamarindo.

02. Se autoriza a la Administración realizar las gestiones técnicas y legales necesarias para llevar a cabo el proyecto Baños Públicos en



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 18

Playa Tamarindo.

A raíz de esto queremos explicar que ya se tienen los estudios de mercado, legal, económico, ambiental y administrativo, por tal razón el INDER, ya aceptó la propuesta de incorporar dentro de sus partidas este proyecto para el 2019, por lo que esta nota responde a un requisito para completar el proceso de financiamiento, por tanto, se requiere en este momento un acuerdo municipal que diga lo siguiente:

- a) Declarar en firme y de interés público el proyecto “Recuperación del área verde para el desarrollo de conjunto de servicios sostenibles comunitarios, ubicados entre los mojones #123 al #125.
- b) Por recomendación del departamento de zona marítimo terrestre, que el concejo autorice el cambio del uso de suelo y pasar de ser Zona Verde (ZVV) a Zona Turística de uso Múltiple (ZMT), en amparo al código municipal que establece que los bienes públicos es competencia de los órganos municipales tomadores de decisión y que se pueda adecuar a la propuesta de proyecto presentada.
- c) Otorgar la administración del espacio determinado en el plan regulador a solicitud de la ADI Tamarindo para desarrollar el proyecto “Recuperación del área verde para el desarrollo de un conjunto de servicios sostenibles comunitarios, ubicados entre los mojones # 123 al #125.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION SE ACUERDA: Declarar de interés público el proyecto “Recuperación del área verde” para el desarrollo de conjunto de servicios sostenibles comunitarios, ubicados entre los mojones #123 al #125 de Playa Tamarindo.

Se autorice el cambio del uso de suelo y pasar de ser Zona Verde (ZVV) a Zona Turística de uso Múltiple (ZMT), en amparo al Código Municipal que establece que los bienes públicos es competencia de los órganos municipales tomadores de decisión y que se pueda adecuar a la propuesta de proyecto presentada, realice la Alcaldía Municipal y el Departamento de Zona Marítimo Terrestre las gestiones necesarias.

Se otorgar la administración a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo del espacio determinado en el plan regulador entre los mojones #123 al #125 de Playa Tamarindo, con la finalidad de desarrollar el proyecto “Recuperación del área verde”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 19

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 25: Se conoce nota firmada por el señor José A Rodríguez Matarrita, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Hato Viejo, les saludamos y al mismo tiempo le solicitamos de la manera más respetuosa, la reparación de la carretera de Hato Viejo ya que, esta es muy importante por las siguientes razones:

1. Es la calle principal de donde sale el Santo Cristo de Esquipulas todos los 14 de enero el procesión hacia Santa Cruz, esta actividad reúne a muchas personas las cuales van caminando , a caballo, en bicicleta, en moto y hasta en carro, por lo que es necesario tenerla en excelentes condiciones (Pavimentada)
2. Es una ruta alterna muy importante que comunica a Santa Cruz con la comunidad de Arado.
3. Las personas utilizan esta ruta para hacer ejercicios, (caminar, trotar y correr).

Es muy importante recalcar que esta carretera siempre se encuentra en pésimas condiciones durante todo el año, se le pide a la municipalidad que la repare y solo lo que hacen es rasparla y no le echan nada de relleno y a los días se vuelve a dañar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal y la Unidad Técnica de Gestión Municipal, para las gestiones que corresponda de lo solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Hato Viejo.

-Señor Jorge Leal Obando, se había tomado un acuerdo de que la Unidad Técnica nos presentara de forma detallada, con ilustraciones y costos, la compara de maquinaria para iniciar con el asfaltado de las rutas cantonales sin embargo aún no se ha presentado.

-Señor Presidente Municipal, es bueno que nos presenten informe sobre el costo de hacer los trabajos en asfalto, lastre o estas unicapas, para tener claridad y tomar decisiones correctas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 20

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal estudio comparativo de costos, en realizar asfaltados, unicapas o lastreo en las rutas cantonales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Del acuerdo dictado en la sesión extraordinaria 21-2018, Artículo 04, inciso 02, celebrada el día 20 de setiembre del año 2018; de la Moción promovida por el señor Jorge Leal Obando, se presente en plazo de 22 días.

INCISO 26: Se conoce nota firmada por las señoras Marlene Contreras Mendoza portadora de cédula 5-0129-0916, y Kathia Marianela Díaz Briceño, portadora de cédula: 5-0283-0871, sirva la presente para saludarlos y aprovecho la oportunidad para desearles éxitos en sus labores.

En calidad de Directora del Grupo de Danza y Proyección Folclórica Flor de Caña, organización sin fines de lucro fundada en julio de 1971, con el objetivo de fomentar, divulgar y proyectar el folclore costarricense.

Flor de Caña ha tenido la responsabilidad en muchas ocasiones de representar nacional e internacionalmente a nuestro país en diferentes festivales y actividades artísticas en instituciones públicas y privadas. Nuestro grupo cuenta con una trayectoria nacional e internacional y hemos trabajado obras de danza de mucha importancia que permiten vivenciar toda una herencia cultural legada por nuestros ancestros.

Los integrantes de Flor de Caña todos son estudiantes de primaria, secundaria y superior, apoyados en un cien por ciento por padres de familia, y por instituciones que como ustedes creen en nuestro trabajo. Por los años de trabajo que se han desarrollado el grupo alcanza un excelente nivel profesional.

Es por esta razón que el comité de padres de familia y mi persona como directora, nos dirigimos a ustedes para solicitarles un apoyo económico de 5.000.000 millones de colones (cinco millones de colones) para la compra de vestuario para nuestros montajes coreográficos ya que hemos sido invitados en representación de Costa Rica a participar en un “Festival Internacional de Danza Folclórica en Italia” en Julio del 2019.

Flor de caña se organiza para recaudar fondos haciendo actividades como ventas de comidas, rifas, actividades deportivas y algunas otras que nos permitan captar recursos económicos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018
Del 09 de octubre 2018

Folio 21

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud de apoyo económico presentada por el Grupo de Danza y Proyección Folclórica Flor de Caña.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. INFORMES DE COMISIÓN.

-Señora Katherin Pizarro Pizarro, informales que el próximo sábado se va a realizar Asamblea Nacional de la Persona Joven en San José, Hotel Trip Corobicí, por lo que respetuosamente solicito en se brinde el transporte y los viáticos necesarios para asisten.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se coordine transporte y viáticos a favor de la señora Licda. Katherin Pizarro Matarrita-Regidora, para la asistencia a la Asamblea Nacional de la Persona Joven que se realizará en San José, Hotel Trip Corobicí.

Fecha sábado 13 de octubre 2018, Hora estimada de salida 03:00am hora de regreso 09:00pm.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06. INFORME DE ALCALDESA MUNICIPAL.

Se conoce informe de Alcaldía evento Alerta Amarilla, roja y Afectación por intensas lluvias provocadas por Temporal en el Pacífico, en el cantón de Santa Cruz, Guanacaste.

EVENTO:

Por lluvias intensas que se presentan desde el 5 de octubre de 2018, se reportan múltiples afectaciones en diferentes sectores del cantón de Santa Cruz.

1. COMUNIDADES AFECTADAS

<u>Región</u>	<u>Provincia</u>	<u>Cantón</u>	<u>Distrito</u>	<u>Comunidades</u>
<u>Chorotega</u>	<u>Guanacaste</u>	<u>Santa Cruz</u>	<u>Santa Cruz</u>	<u>Barrio Santa Cecilia, Camarenos, El Guabo, Tenorio B° Limón, Río Cañas Viejo, Los Churucos, Estocolmo, Las Maravillas, Los Amigos, El Cacao, Bernabela, Guayabal, Jerusalén, Tucurrique, Los Pochotes, Guayabal, Frente a la subasta, El Hueco, Chorotega</u>
<u>chorotega</u>	<u>Guanacaste</u>	<u>Santa Cruz</u>	<u>Bolsón</u>	<u>Ortega, Bolsón</u>



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018

Del 09 de octubre 2018

Folio 22

<u>chorotega</u>	<u>Guanacaste</u>	<u>Santa Cruz</u>	<u>27 de abril</u>	<u>Río Seco, Paraíso</u>
<u>chorotega</u>	<u>Guanacaste</u>	<u>Santa Cruz</u>	<u>Tempate</u>	<u>Tempate</u>
<u>chorotega</u>	<u>Guanacaste</u>	<u>Santa Cruz</u>	<u>Cartagena</u>	<u>Cartagena</u>
<u>chorotega</u>	<u>Guanacaste</u>	<u>Santa Cruz</u>	<u>Diría</u>	<u>Diría, San Miguel</u>
<u>Chorotega</u>	<u>Guanacaste</u>	<u>Santa Cruz</u>	<u>Cabo Velas</u>	<u>Brasilito</u>
Chorotega	Guanacaste	Santa Cruz	Cuajiniquil	Ostional

2. ALBERGUES TEMPORALES

Cantón	Distrito	Comunidad	Instalación utilizada	Procedencia de la población	Total
Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz centro	Liceo de Santa Cruz	Estocolmo, El Cacao, B° Limón , Los Churucos, Tucurrique	398
Santa Cruz	Cabo Velas	Brasilito	Salón comunal	Brasilito	16
Santa Cruz	27 de Abril	Río Seco	Escuela	Río Seco	91
Santa Cruz	Santa Cruz	Río Cañas Viejo	Iglesia Cristiana	Río Cañas Viejo	127

3. LINEALES VITALES

1 EFECTOS EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES					
Cantón	Distrito	Poblado	Infraestructura afectada	Tipo de Afectación	Acciones necesarias
03° Santa Cruz	01° Santa Cruz	La Lechuza	Puente colgante	Colapso	Valoración
03° Santa Cruz	01° Santa Cruz	Estocolmo	Puente peatonal	Colapso	Valoración

4. NECESIDADES Y SU PRIORIDAD

TIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
Diarios	300		1
Frazadas, espumas, cobijas	300		1
Combustible	300 mil colones	300 mil colones	1
Pañales	50/50	Para niños en diferentes tamaños y para adultos mayores	1



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018
Del 09 de octubre 2018

Folio 23

Otros			
-------	--	--	--

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PRESENTES

Institución	Representantes	
Municipalidad	María Rosa López Gutiérrez	Acciones realizadas
Ministerio de Salud	Warren Chavarría Vengas	Como coordinadora activa al comité Ejecutivo y Equipo de Evaluación de daños.
MEP	Alex Villareal	Elaboración de informe
Policía Municipal	Arlette Díaz	
Cruz Roja	Johnny Hidalgo	
Cruz Roja	Armando Ruíz	
Bomberos	Roger Rojas	
Bomberos	Eithel Barrantes	
Municipalidad	Diego Rodríguez	
Policía de Tránsito	Keylor Gutiérrez	
Fuerza Pública	Freddy Rostrán	
Fuerza Pública	Benedicto Matarrita	
Municipalidad	Gessel Santamarí	
Municipalidad	Adrián Rojas	
PANI	Kathia Castellón Arias	

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Señor Rolando Pizarro Pizarro-Regidor Propietario, promueve la siguiente Moción:

MOCIÓN.

CONSIDERANDO.

El 9 de noviembre 2018 se va a realizar campaña de recolección de materiales desechos reciclables, electrodomésticos y material electrónico por parte de la Comisión de Ambiente cantonal.

POR TANTO: Que la señora Alcaldesa instruya al Departamento de Ambiente para que se contrate una empresa para que se haga cargo de los materiales electrónicos-computadoras-impresoras-fotocopiadoras-scaner.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 40-2018
Del 09 de octubre 2018

Folio 24

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida. Se traslada a Alcaldía Municipal para su cumplimiento
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE OCTUBRE DOS MIL DIECIOCHO.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario Concejo Municipal.